

TRAGEDIA.

SANCHO ORTIZ DE LAS ROELAS.

ARREGLADA

POR DON CANDIDO MARIA TRIGUEROS.

PERSONAS.

<i>El Rey Don Sancho el Bravo.</i>	<i>Clarindo , Criado de Don Sancho.</i>
<i>Don Sancho Ortiz de las Roelas , Veintiquatro de Sevilla.</i>	<i>Don Arias , confidente del Rey.</i>
<i>Don Bustos Tabera , Veintiquatro de Sevilla.</i>	<i>Don Pedro de Guzman, } Alcaldes mayores de Sevilla.</i>
<i>Doña Estrella Tabera , hermana de Don Bustos , amante de Don Sancho.</i>	<i>Farfan de Ribera, }</i>
<i>Teodora , Criada de Doña Estrella.</i>	<i>Pedro de Caus , Alcayde del Castillo de Triana.</i>
	<i>Pueblo.</i>
	<i>Ministros de Justicia.</i>

ACTO PRIMERO.

La escena es en Sevilla , desde el Alcázar al Castillo de Triana.

La escena representa un salon del Real Alcázar.

ESCENA I.

El Rey , Don Arias.

*Rey. Sé que es vana mi porfia:
mientras que Bustos Tabera
guarde á su hermana , ó no muera,
Estrella no será mia.
¡Oh si pudiera vencer,
Don Arias , esta pasion
que avasalla mi razon !
Yo no sé ya qué he de hacer.*

*Arias. Qué , señor ! romper por todo.
Antes que todo sois vos,
y es cosa dura , por Dios,
que padezcáis de tal modo.
Vuestra voluntad es ley
que no exceptúa á ninguno,
y si ha de ceder alguno ,
no ha de ser quien ceda el Rey.*

Rey. Ay , Arias ! ese consejo

*es grato , pero en mi daño;
y conozco que es engaño,
aunque darme te dexo.*

*Arias. De razon , señor , no sale:
la quietud perdiendo vas,
y vale esa quietud mas,
que el vasallo que mas vale.*

*Rey. Pues soy yo quien me la quito,
culpa es mia si la pierdo,
Arias , y no será cuerdo
que otro pague mi delito:
á mi encendido deseo,
por amarme lisonjeas,
mas que dices bien no creas:
ay triste ! quasi lo creo.
Qué pude hacer que no hiciese
por atraer al hermano ?
Honréle yo por mi mano
sin lograr que se engriese.
Puestos le di apetecidos,
que él modesto no admitió,*

A

y

y con mi gusto los dió
donde estaban merecidos.

Yo mismo le visité;
á su casa fui, y en ella
busqué la lumbre y la Estrella
por quien tan ciego quedé.

Tantos favores perdí;
Bustos no se envaneció,
fué aun mas leal, pero no
se deslumbró aun para mí.

Estrella en tanto, mi Estrella
tampoco cobró altivez,
mas modesta cada vez,
como cada vez mas bella.

Matóme con su humildad
tan reverente y severa,
que si ella se envaneciera
fuera mia su beldad.

Arias. Vos no la hablasteis, señor?

Rey. Una sola vez la hablé,
y muy tierno la conté
de mi pasión el furor.

Arias. Qué dixo pues?

Rey. Me pasmó,
Don Arias, con su respuesta:
sin rigor, y muy modesta,
todo mi incendio le heló.

Paréceme que la escucho:
*Soy, dixo á mi furor loco,
para esposa vuestra poco;
para dama vuestra mucho.*

Arias. Famosa respuesta!

Rey. Y tal,
que quando me la propuso,
si ella mas bella se puso,
yo quedé yerto y mortal.

Arias. Desamor fué muy cruel.

Rey. No alcanzando yo otro medio,
pues no esperaba remedio
ni por ella ni por él,
me olvidé de mi grandeza,
Don Arias, y al fin me dexo,
llevado de tu consejo,
correr hácia la baxeza.

Seducir logré la esclava,
que anoche entrada me dió,
mas Bustos me descubrió
quando mas ufano entraba.
La espada osado sacó
con valor, mas con respeto,
que aunque lo negó, en efecto
pienso que me conoció.

Dixe quien soy, y arrogante
me respondió que mentia,
y que un Rey no cometia,
jamás acción semejante.

Confieso que me corré,
no de que tal me dixera,
mas de que razón tuviera
para sonrojarme así.

Del Alcázar á la puerta,
ya supiste que hoy estaba
la desventurada esclava
con tres puñaladas muerta:
veo pues que no hay remedio.

Arias. Y aun conteneis el rigor?
No hay remedio, gran señor,
mil veces os dixe el medio.

Rey. Sí, mas fuera crueldad,
por ser honrado Tabera,
castigarle.

Arias. Ay, señor! fuera
justicia y no atrocidad.
Vuestra dulzura extremada
hoy, señor, os ha cegado:
¿es disculpa el ser honrado
de atajaros con la espada?
¿Es pequeño desacato
el dar á la esclava muerte,
y ponerla de esa suerte
á vuestra puerta? ¿Ese ingrato,
que no intentará mañana,
si no le castigáis hoy?

Ay, señor! temiendo estoy,
que dé la muerte á su hermana.

Rey. Su hermana! si hiciera tal,
dos mil pedazos le hiciera.

Arias. Quando recurso no hubiera,
para remediar el mal:
hoy le debéis contener
para libraros de sustos;
ved que es muy capaz el Bustos
de quanto podáis temer.

Rey. Ay, Don Arias! ser no quiero
escándalo á las edades.

Arias. Y si con sus crueldades
sigue el Tabera altanero,
sin que vos rigor mostreis,
que proseguir mas le estorbe,
¿no dará escándalo al orbe,
que vos no se lo estorbeis?
A vuestra razón lo dexó,
mil veces lo dixe ya,
quizá un día os pesará

de no seguir mi consejo.
Rey. Duro consejo ::- Ay, Estrella,
 temo tu seguridad ::-
 Veo que es una maldad,
 Don Arias, mas voy á hacella.
Arias. A Sancho Ortiz ya llamé,
 y al punto creo vendrá ::-
 Mas hácia allí fuera está
 Bustos.
Rey. Si me busca, ve.

ESCENA II.

El Rey solo.

Rey. Acaso está arrepentido
 de su sangriento rigor,
 y el zelo con que el amor
 que me abrasa, ha contenido
 mi poder y dignidad,
 le harán sentir, que aunque honrado,
 fué su proceder osado
 mediando la magestad.
 Mas como me engaño! Quién
 no tiene su honor en mas
 al guardarle? quién jamas
 se arrepintió de obrar bien?
 Oh consejo! ó pecho mio!
 yo arrepentirme debiera ::-
 Infeliz Bustos Tabera,
 tu virtud castigo y brio.

ESCENA III.

Arias y Bustos.

Arias. Bustos, señor, quiere hablaros.
Rey. Entre: oygámosle, y quizá
 mi enojo desarmará.
Bust. La mano aspiro á besaros.
Rey. Alzad, Bustos: qué quereis?
Bust. Señor, es mi hermana Estrella
 por mi desgracia tan bella ::-
Rey. Pues en esto qué perdeis,
 si es su virtud extremada?
Bust. Esto sin duda: es Tabera;
 y ya yo muerta la hubiera,
 si fuera ménos honrada.
Rey. Bien lo creo de vos, Bustos.
Bust. Con ser tan honrada y pura,
 siempre esta por su hermosura
 mi honor cercado de sustos;

ojos hay de gran denuedo
 que se encienden por Estrella;
 guárdola, y se guarda ella,
 mas contra todos no puedo.
 Guárdola por justa ley
 que me obliga, y es tan rara,
 que aun de vos no la fiara
 con ser mi padre y mi Rey.
 Aun los criados, señor,
 domésticos enemigos,
 son otros tantos postigos
 por donde entra el deshonor.
 Cansado de estar en vela,
 que no es á mí competente,
 porque de vos solamente
 puedo ser yo centila,
 casarla hoy mismo he querido.
 Licencia os vengo á pedir,
 que es mejor, en mi sentir,
 que la guarde un buen marido.

Rey. Casarla tu Rey pensó;
 mas pues tú casarla quieres,
 cásala como pudieres;
 si ella gusta, gusto yo.
Bust. Libraisme así de rezelo.
 A hablar á su esposo voy.
Rey. Quéndo has de casarla?
Bust. Hoy.
Rey. Presto es. Guárdete el Cielo.

ESCENA IV.

El Rey y Don Arias.

Rey. Hasta aquí pudo llegar ::-
 Su muerte al fin resolví.
 Atendiste?
Arias. Ya entendí
 su modo de amenazar:
 en cara con todo os dió
 qual pudiérades á él.
Rey. El me forzó á ser cruel,
 no quisiera serlo yo.
 Quién será el aventurado?
 Mi enojo hará que su amor
 pene qual yo ::- Mi furor
 debiera haberse informado.
 Casarla, y hoy mismo, intenta! ::-
 oh! que no la casará
 otro que yo ::- contendrá
 tal mal mi furia sangrienta:
 al fin me decido en esto.

A 2

Arias.

Arias. Aquel orgullo entonado:—

Rey. Aquel orgullo es honrado,

Arias, ;:— pero es muy molesto.

Mira si Ortiz llegó ya:

y pondré, miéntras aguardo,

la sentencia, y el resguardo

del que la executará.

Hazle entrar, y echa á la puerta

la loba: tú no entres.

Arias. No?

Rey. Quiero que entre él solo y yo

quedarse el secreto advierta:

la venganza á mi deseo

se acomoda mas así.

Arias. Os sirvo.

Rey. Amor reyna en mí,

Sentándose á escribir.

suyo es un horror tan feo.

ESCENA V.

*El Rey, despues D. Sancho Ortiz, y Don
Arias á la puerta.*

Rey. Sello y cierro este papel

que lleva sentencia y nombre:

otro, y el resguardo en él

para que el riesgo no asombre

al que obligo á ser cruel:—

Dicen que valiente es,

llámanle el Cid Sevillano.

Sale Arias. Sancho Ortiz.

Rey. Cierra tú pues:

no entre nadie hasta despues.

Sale Sancho. Dadme á besar vuestra mano.

No extrañeis que yo, señor,

me turbe, y no sepa aquí

agradecer el favor.

Rey. Pues qué veis, Ortiz, en mí?

Sanc. La magestad y el valor,

y una imágen sacra veo

de Dios, que es su copia el Rey,

y despues de él en vos creo,

y en servir á vuestra ley

despues de su ley me empleo.

Rey. Cómo estás?

Sanc. Nunca me he visto

tan honrado como estoy.

Rey. Muy aficionado os soy

por callado y por bien quisto,

y he de honraros desde hoy.

Pues estaréis con cuidado

codicioso de saber

para lo que os he llamado,

os lo digo, y es por ver
en vos mi mejor soldado.

Sanc. En la corte, gran señor,

el soldado se amancilla;

se vé mejor, y mas brilla

junto al Moro lidiador.

Rey. Tambien brillará en Sevilla.

A mí me importa matar

en secreto un hombre, y quiero

esta hazaña confiar

á vos solo, que os prefiero

á quantos pudiera hallar.

Sanc. Está culpado?

Rey. Sí está.

Sanc. Pues cómo muerte en secreto

á un delincuente se da?

Poner su muerte en efecto

públicamente podrá

vuestra justicia, sin darle

pena secreta: que así

os culpais vos en culparle;

y habrá quien piense que aquí

sin crimen quereis matarle.

Mas si el triste os ha ofendido

en culpa leve, señor,

que le perdoneis os pido.

Rey. Para su procurador,

Sancho Ortiz, no habeis venido,

sino para darle muerte:

y pues se la mando dar

escondiendo el brazo fuerte,

debe á mi honor importar,

que muera de aquesta suerte.

El que contra mí inhumano

la osada espada sacó,

qué merece?

Sanc. Muerte: y yo

se la daré por mi mano

á quien tal crimen pensó.

Rey. Tal delito ha cometido

este infeliz.

Sanc. Muera luego.

Rey. Nadie mi riesgo ha sabido.

Sanc. Que muera humilde te ruego,

y quede el riesgo escondido.

Con tal crimen le daré

la muerte á mi propio hermano,

y en nada repararé.

Rey. Dame esa palabra y mano.

Danse la mano, y besa Ortiz la del Rey.

Sanc. Y en ella el alma y la fe.

Rey. Quando le halleis descuidado

podeis matarle.

Sanc. Señor,
siendo Roela y soldado
me quereis hacer traidor?
Yo dar muerte à un desarmado!

Cuerpo á cuerpo he de matalle
donde Sevilla lo vea,
ó en la plaza, ó en la calle:

que el que mata y no pelea
nadie puede disculpalle.

Vos decis que está culpado,
y porque ese es su destino,
y vos me lo habeis mandado,
le mataré como honrado,
pero no como asesino.

Rey. Hacedlo como querais,
que este papel para abono
de mí firmado llevais:
la justicia no temais,
que él os libra de su encono.
Ved que dice.

Sanc. Dice así:

Lee. *Al que este papel te advierte,
Sancho Ortiz, luego por mí
y en mi nombre dale muerte,
que yo por tí salgo aquí:
y si te vés en aprieto,
por este papel firmado
sacarte de él te prometo. — Yo el Rey.*

Estoy admirado

de que tan baxo concepto
tenga de mí vuestra Alteza.

Yo cédula, yo papel!

He de confiar en él

mejor que en vuestra nobleza?

será él acaso mas fiel?

Las palabras reales obran

sobre todo, en todo labra

el Real valor que en ellas cobran:

todos los papeles sobran

donde está vuestra palabra.

Rompedle os ruego: sin él

Se le vuelve, y le rompe el Rey.

mas mi valor se habilita

para obedeceros fiel,

que en parte desacredita

vuestra palabra el papel.

Sin papel, señor, así

nos obligamos los dos

con mutuo secreto aquí:

yo á obedeceros á vos,

y vos á salvarme á mí.

Vos lo mandais, y tener
yo papel superfluo ha sido:
yo os voy luego á obedecer
y solo por premio os pido
para esposa una muger
que yo eligiere.

Rey. Aunque sea *Se levanta.*
Rica-Fembra de Castilla,
te la concedo.

Sanc. Posea
vuestro pie la alarbe silla,
y el mar sus castillos vea
gloriosos y dilatados
hasta sus climas helados.

Rey. Tus hechos, Sancho, excelentes
por mí quedarán premiados
con quanto pedir intentes.
En este papel va el nombre
del hombre que ha de morir. *Dásele.*
Quando le abrais no os asombre;
mirad que he oido decir
en Sevilla, que es muy hombre.

Sanc. Presto, señor, lo verémos.

Rey. Los dos, Sancho, solamente
este secreto sabemos;
no hay que advertiros; prudente
sois vos, obrad y callemos.

El Rey abre la puerta y se vá.

ESCENA VI.

Sancho, y despues Clarindo.

Sanc. El éxito asegurar
podrás, señor, por que anhelas,
que obrando sabrá callar,
y callando sabrá obrar
Sancho Ortiz de las Roelas.

Sale Clarindo. Al ver al Rey que salía,
no me detuve y llegué,
que este papel os traia.
Es de Estrella, y yo bien sé
que os es de grande alegría.
Mandó que al punto os buscasse
con diligencia, y que atento
os le diera muy contento
dó quiera que os encontrasse,
por ser de su casamiento.

Tomad, señor, su papel.

Dásele, y él le besa.

Sanc. Darme en él tal alegría,
que me das la vida en él:

gra-

grabe un eterno cincel
este venturoso día.

*Lee. Llegó el día deseado,
que esposo pueda llamarte:
mi hermano salió á buscarte,
porque hoy ha determinado
tu amor con mi amor pagarte.*

*Si es tan cierta la centella
de tu amor como solia,
presto de llama tan bella
prenderá fuego á la mia.
Tu muy fina esposa Estrella.*

Clarindo, aunque no codicias
mas que mi contento, fuera
mal hecho que no te diera
este jacinto en albricias,
y aun el alma si pudiera.

Corre á casa, di que todos
vistan la gala al momento
que he reservado á este intento:
corre, y que de todos modos
se adornen de mi contento.

Adelántate, y á Estrella
la dirás que su papel
me dió la vida, y que á ella
voy á jurarla por él
la llama mus pura y bella.

*Clar. Vivas, señor, mil edades
con el bien que hoy afianzas.*

ESCENA VII.

Sancho Ortiz solo.

Sancho Ortiz, gran dicha alcanzas:
todo es hoy felicidades,
amores y confianzas.

Camino á buscar á Bustos:-
Mas veré quien es el muerto,
que servir al Rey es justo,
aun primero que á mi gusto,
ya tengo el decreto abierto.

*Lee. Al que muerte habeis de dar,
es, Sancho, á Bustos Tabera:-
Turbándose.*

Muerto soy!:- Sentencia fiera!
Quanto bien pensé encontrar
voló, qual si humo fuera.

Si acaso mal lo leí?
mano, á no temblar empieces:-

*á Bustos Tabera?:- Sí:-
Bustos Tabera:- mil veces:-*

Caiga el Cielo sobre mí:-
Perdido soy, qué he de hacer?
al Rey la palabra he dado:
soy noble:- ¿Y he de perder
despues de tanto cuidado
á Estrella? no puede ser.

Viva Bustos:- Bustos, injusto
contra su Rey, por mi gusto
ha de vivir! Bustos muera:-

á qué batalla tan fiera
me entrega tu nombre, Bustos?

Yo no puedo con mi honor
cumplir, si á mi amor acudo;
mas quién resistirse pudo,
si es verdadero, al amor?

Morir me será mejor
ó ausentarme, de manera
que por mi mano no muera:-
pero al Rey he de faltar?

*Lee. Al que muerte habeis de dar
Leyendo con intencion.*

es, Sancho, á Bustos Tabera.

Si le mata por Estrella
el Rey, y en servirla trata?

Sí: por Estrella le mata:
no muera Bustos por ella;
ofenderle es ofendella:-

La espada sacasteis vos,
y al Rey quisisteis herir!:-

El Rey no puede mentir?
Sobre sí.

No, que es imágen de Dios.
Bustos, habeis de morir.

No hay ley que tanto me obligue:-
mi loco amor se mitigue:

no sé si es injusto el Rey;
es obedecerle ley,

si lo es, Dios le castigue.
Perdóname, Estrella hermosa,

que no es pequeño castigo,
por no poder otra cosa,

perderte, y ser enemigo
de mi mas querida esposa.

Al ir á entrar sale Bustos Tabera.

ESCENA VIII.

Sancho Ortiz y Bustos Tabera.

*Bust. Hermano, vine á buscaros
sabiendo estabais aquí,
quando salir al Rey ví,*

y tengo á fortuna hallaros.

Sanc. (Hermano dixo, ay de mí!)

Bust. Vuestros deseos lograis;
ya por escritura estais
casado con Doña Estrella.

Sanc. Casarme quise con ella,
mas ya no, aunque me la dais.

Bust. Me conoceis?

Sanc. Bustos, sí:—
sé que sois Bustos Tabera.

Bust. Y me hablais, Ortiz, así?

Sanc. Os hablo de esta manera,
Bustos, porque os conocí.

Bust. Habréis en mi conocido
sangre, nobleza y valor,
y virtud, que es él honor,
que sin ella honor no ha habido:
y estoy, Sancho Ortiz, corrido.

Sanc. Mas lo estoy yo.

Bust. Vos, de qué?

Sanc. De hablaros.

Bust. Si presumis
encontrar mancha en mi fe,
como un villano mentis,
y aquí os lo sustentaré.

Echando mano á la espada.

Sanc. Tened, Tabera, la espada,
que en casa del Rey estamos.

Bust. En casa tan delicada
estarlo no importa nada
quando tal punto tratamos.

Sanc. Esa torpe lengua calle.

Bust. Torpe?

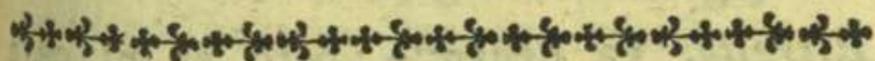
Sanc. Sí: y es mucho honralle.

Bust. Yo os honro á vos.

Sanc. Mentis vos.

Bust. Afuera voy á esperalle.

Sanc. Salgamos juntos los dos.



ACTO II.

*El teatro representa un salon ó gabinete
adornado en casa de D. Bustos.*

ESCENA I.

*Doña Estrella Tabera y Teodora con
mas criadas de gala.*

Estrella. No sé si me vestí bien

como me vestí de prisa.

Hasta aqui me he descuidado,
que no ser bella querria:
sin guarda entre poderosos
es la hermosura desdicha.

Hoy por mi esposo adorado
bien guardada y bien servida,
es obligacion y es gusto
ponerme á sus ojos linda.

Quisiera hoy ser la mas bella
de quantas hay en Sevilla,
porque el placer de Don Sancho
con mi contento compita:—

¡Qué gloria será ser suya
despues de tales fatigas,
tales sustos, dudas tales,
tanto suyas como mias!

Teodora. Si el Rey á la boda viene
ha de turbarla su vista.

Estrella. No temas, que es un Rey justo,
nada de nadie codicia;
y me tendrá mas respeto
agena, que quando mia.

Teodora. Pero su pasion acaso:—

Estrella. Calla: una pasion indigna
dominar no puede á un Rey,
que las de todos castiga.

Vióme libre, y vióme honrada;
si como tal me queria,
al verme honrada y no libre
apagará las cenizas;
que no es posible que falte
tan buen Rey á la justicia.

Alterado tengo el rostro:
mi color está encendido.

Teodora. Es, señora, que la sangre
se asoma á vuestras mexillas,
que el temor y la vergüenza
vienen á honrar tales dias.

Estrella. ¡Con qué contento, Teodora,
mi papel recibiria
aquel alma, que en amarme
tiene toda su delicia!

¡Con qué contento tan dulce,
y con qué gusto, amiga,
entre el placer y el rubor
le recibiré sumisa!:

— paréeme que le veo
bañado el rostro de risa
acercarse, el mas gallardo
de Sevilla:— qué Sevilla!
ni todo el orbe á mis ojos

con—

contiene igual gallardía.

¡Cómo al alargar la mano
se esmerará su caricia!

Pienso escucharle, y que dice
mil cosas tan bien sentidas,
que sale el alma á los ojos
con el amor que las dicta:
dichas, ay, son de mi estrella:
venturosa estrella mia!

que no creía yo ver
tanto gozo y tales dichas.

Teodora. Parece que gente suena:—

Clarindo hácia acá camina.

ESCENA II.

Dichas, y Clarindo de gala.

Clarindo. Ya por mi trage, señora,
veréis que fuisteis servida;
que las plumas y las galas
los casamientos publican.

Estrella. Diste el papel?

Clarindo. Si, señora.

Estrella. Cuéntame, por vida mia,
el gozo que al recibirle
mostró aquel alma rendida.

Clarindo. Quando el orden recibí,
partí lleno de alegría,
sin que pudiera encontrarle
mi esmero en toda Sevilla:—

Estrella. Le hallaste al fin?

Clarindo. Si, señora.

Estrella. Eso quiero que me digas;
lo demas nada me importa,
son cosas tuyas, no mias.

Clarindo. Dí el papel, y dí el recado
que me disteis; la alegría
se pintó al punto en sus ojos,
que arrojaban de amor chispas.

Tomó la carta, besóla,
abrióla, la leyó aprisa:
esto hizo, mas yo no sé
cómo lo demas te diga:

pues tan desusada luz,
tan desusada delicia
brillaba en su bella frente
quando la carta leía,
que ni la he visto jamas,
ni sé yo cómo se pinta,

sino llamándola igual
á la que mostrais vos misma.

Quando leído la hubo,
el placer le confundia,
y alternaban sus palabras
ai bien llanto ni bien risa.
Mandó que á su casa toda
diga que galas se vista,
y que el adorno de todos
sea su propia alegría.

¡Con qué agradable desorden
se explicaba! ¡con qué prisa
mandó que á veros viniera,
precursor de su venida!

Quasi me riñó, señora,
porque no le pedí albricias;
y este jacinto me dió.

Estrella. Hizo bien, le merecias.
Tus albricias feriar quiero;
dame al punto esa sortija:
dámela, y toma por ella
este diamante.

Clarindo. Mi fina
obediencia no resiste:
serviros solo me anima.

Estrella. Y quando vendrá no dixo?

Clarindo. Dixo que al punto vendria.

Teodora. Gran tropel suena en los patios

Clarindo. Y ya la escalera arriba
va subiendo mucha gente.

Estrella. Sancho será y su familia;
no puedo jamas tener
tan completa y dulce dicha.

Quando es un placer tan grande,
no hay alma que le resista.

ESCENA III.

Los dichos, y Pedro Guzman con Ministros y gente que traen el cadáver de Bustos Tabera ensangrentado.

Estrella. Ya llegan:— ¡pero en mi casa
la Justicia! *Guzman.* La Justicia
en vuestra casa, señora,
á su pesar os visita.

Estrella. Qué es esto, Pedro Guzman?

Guzman. Los pesares y desdichas
son propios de los humanos;
que es mar de llanto esta vida.
El señor Bustos Tabera
es muerto. *Le entran ahora.*

Estrella. Suerte enemiga!
tan presto! :—

Guz-

Guzman. De una estocada.

Estrella. Ay! ya le veo:— la herida:—
la fresca herida reciente

Se quiere arrojar sobre el cadáver y besar la herida, y la contienen.

cerrará mi boca:— Impía
y cruel gente, dexadme;
dexad que su sangre fría
con mi sangre vivifique:—
Sangre ilustre, que vertida,
con dar paso á un alma grande
llenas de furor la mia;
yo por tí juro á los Cielos
poner una mano altiva,
que te vengue de la mano
cruel, arrojada, impía
que abrió la puerta en tu pecho
para mi eterna desdicha:—
Caro amigo de mi hermano,
apoyo de su afligida
hermana, tú que á ser vienes
quien mi casa por él rija,
alza tu invencible brazo,
consuélame en mi fatiga:—
Llamadme, amigos, llamadme
á Sancho Ortiz; venga aprisa;
consuéleme con vengarme:—

Guzman. Ved que ese es el homicida:
él le mató, y ya seguro
hoy mismo se hará justicia.

Estrella. Quién decís?

Guzman. Don Sancho Ortiz.

Estrella. Se engañó la atención mia!

Guzman. Sancho Ortiz de las Roelas
cometió esta muerte impía;
pero preso está y confeso.

Estrella. Dexadme, gente enemiga,
que en vuestras lenguas traeis
del negro infieruo las iras:—
Mi hermano es muerto, y le ha muerto
Sancho Ortiz!— hay mas fatigas,
Santo Dios, hay mas tormentos
para un alma, hay mas desdichas?—
Sancho Ortiz!— y Estrella vive?
de mármol soy si estoy viva:—
Me engañas, Pedro Guzman?

Guzman. Ahora le veréis vos misma:
la declaración primera,
del cadáver á la vista,
vamos al punto á tomarle.

Estrella. Yo lo he de ver, suerte impía!
Si piedad hay en los hombres,
matadme. *Guzman.* El dolor la priva,
y con razon.

Estrella. Teodora, fuerzas me faltan:—
sostenme, por Dios, amiga.

Lo sostienen, y la ponen en un sillón á un lado: al otro está el cadáver en otro.

Siento que ya desfallezco:—
de todo el Cielo te priva:—
Ay desamparada Estrella!
ya sin defensa y perdida:—
Mi hermano es muerto, y le ha muerto
Sancho Ortiz!— El que venia
á sostener la inocencia,
ese, ay cruel! la derriba:—
Ay hermano, ay mustio hermano!
despierta, Bustos, aprisa
de ese letargo postrero:—
postrero!— La fraticida
mano no se heló al mirar
que en tí cortaba dos vidas,
y un alma en tres corazones
con un golpe dividia?—
La voz se pega á las fauces:—
los cabellos se me erizan:—
Id, inútiles adornos,
id léjos de mis desdichas:—
Ah! quán poco tiempo hace
que en pompa y en alegría,
os miré como trofeos
de la victoria mas fina!—
Sancho Ortiz de las Roelas:—
Muera el cruel fraticida,
ayudadme, fuerzas flacas,
castigaréle yo misma.
Quiere levantarse, y la detienen.

ESCENA IV.

Los mismos, Farfan de Ribera, Alcalde mayor, y Sancho Ortiz sin armas entre Ministros que le traen preso.

Estrella. ¡Ay cruel!— Jesus mil veces!—
Queda desmayada.

Sancho. Le quedan aun mas desdichas
á Sancho Ortiz!— Doña Estrella:—
Don Bustos:— dos almas mias,
dos almas que yo he cortado:—
ay palabra dura, impía,

palabra por mí mal dada,
y para mí mal cumplida!

Ay Estrella! :-

Quiere ir hácia ella.

Farfan. Deteneos,
Sancho Ortiz. *Sancho.* La Justicia
mande, que Ortiz obedece.

ESCENA V.

Los mismos y Don Arias.

Arias. Qué es esto?

Sancho. Desdichas mias.

Arias. Del bullicio del gentío,
y de la grita guiado,
hasta su casa he llegado,
y encuentro á Tabera frio!

Qué es esto? cómo ha pasado?

Sancho. Esto es, Arias, mi mancilla;
esto es que á mi vida he muerto:
mi hermano por mí está yerto,
soy el Cain de Sevilla.

Arias. Estupendo desconcierto!

Sanc. Arrojado: y muy cruel,
maté al amigo mas fiel:
vedle, ó Dios! matadme aquí:
si él yace muerto por mí,
yo quiero morir por él.

Con tan horrible rigor
el honor mis penas labra:-

así acrisolé mi honor,
así cumplí una palabra:-

Arias, al Rey mi señor
decid, que los Sevillanos
las palabras en las manos
saben tener, pues por ellas
atropellan las Estrellas,
y no hacen caso de hermanos.

Decidlo, y llévenme preso:
dí muerte á Bustos Tabera,
y es bien que por ello muera,
pues que cometí un exceso,
que no le haria una fiera.

Si honor me obligó á matar,
amor me obliga á morir;
no me querais perdonar,
que amor me obliga á pedir
la muerte que él me ha de dar.

Farf. Llévole á Triana preso,
porque la ciudad se altera;
mas ántes para el proceso

la declaracion primera
tomaremos de su exceso.

Sanc. Dexadme que el cuerpo helado
abrace mi tierna fe,
y en noble sangre bañado,
quizá al cadáver daré
la vida que le he quitado.

Arias. Sin seso está.

Sanc. Le perdí,
quando perdí mi alegría,
y aun entónzes conocí,
que si debí dar la mia,
cortar la suya debí.

Si yo arrestado atropello
mi gusto, sirvo á la ley:

que esto es obrar como Rey
Ortiz, Don Arias, sin sello.

Entendello, y no entendello
importa, pues yo lo callo.

Le maté, no he de negallo.
mas por qué no lo diré:

otro confiese el por qué,
pues yo confieso el matallo.

Eso al Rey, Arias, decid.

Arias. Diréselo así, Roelas:
y si por alivio anhelas,
tambien lo diré, pedid.

Sanc. Trae la muerte, y me consuelas.

ESCENA VI.

Los mismos, ménos Don Arias.

Farf. Sancho Ortiz?

Sanc. Qué me quereis?

Farf. A este hombre conoceis?

Sanc. Sí.

Farf. Quién es?

Sanc. Bustos Tabera.

Farf. Sabeis quien muerte le diera?

Sanc. Mi mano, y mi obligacion.

Farf. Cuerpo á cuerpo, ó á traicion?

Sanc. Si otro me lo preguntara,
vive Dios que le matara.

Cuerpo á cuerpo, y con razon.

Farf. Con qué razon?

Sanc. Yo la sé.

Farf. Pues en qué os ofendió?

Sanc. En nada.

Farf. Pero la causa cuál fué?

Sanc. Una palabra empeñada.

Farf. A quién?

Sanc.

Sanc. Jamás lo diré.

Farf. Si la palabra empeñaste, ven á ser asesino.

Sanc. Farfan, en eso lo erraste.

Farf. A él te fuiste con destino de matarle?

Sanc. Lo acertaste.

Farf. Cómo fué el caso?

Sanc. Mi suerte le vió en el Alcázar fuerte, y con él salí á la calle.

Farf. Le heriste por defenderte?

Sanc. No, que tiraba á matalle.

Farf. Ved qué á muerte os condenais.

Sanc. Eso es lo que quiero yo.

Farf. Por qué disculpa no dais?

Sanc. Porque, como no ignorais, morir debe el que mató.

Farf. Sancho, en qualquiera furor varia el modo la culpa.

Sanc. Farfan, aunque en este error mi disculpa es la mejor, no puedo tener disculpa.

Farf. Así gran culpa teneis.

Sanc. No tengo culpa ninguna.

Farf. Pues confesado no habeis?

Sanc. Ese es golpe de fortuna, Farfan, que vos no entendeis.

Farf. Lástima á tu vida ten.

Sanc. En vano es cansancio tal.

Farf. Daré sentencia mortal.

Sanc. Bien harás. Si otro obra bien, sabrás que yo obré mal.

Estrella volviendo.

Estrel. Ay Dios!:- ó muerte tirana!

Farf. Llevad á Bustos, Guzman.

Guzm. Sí, que vuelve ya su hermana, y fuera vista inhumana, que renovara su afan.

ESCENA VII.

Los mismos, menos el Alcalde mayor Pedro, y los que se llevan á Bustos.

Farf. Nosotros tambien el preso llevemos, que si le ha visto, su dolor:-

Estrel. Farfan, tened.

Farf. Qué mandais?

Estrel. Ese hombre digo que no os lleveis.

Farf. Ved, señora, que llevárnosle es preciso.

Estrel. Yo la justicia venero, y sus decretos no impido; pero detenedle os ruego.

Farf. Deténgase, si así os sirvo.

Estrel. Sostenme, Teodora, un poco:

Se quiere esforzar á levantar: da un paso, y baxando la voz vuelve á sentarse.

sostenme, que estoy sin brio:-

y acércame á ese infelice,

de mi sosiego enemigo,

que fué duro como un mármol,

y está como un mármol frio:-

Vuélveme á sentar, amiga:-

no pueden mis pies conmigo:-

Sancho, que ha estado como parado, llora al ver esto.

Lloras, Sancho? en este pecho

tan feroz y empedernido,

pudo lástima caber

del pesar y dolor mio?

del dolor que vos causais?:-

Acercádmele, os suplico,

que aun la voz alzar no puedo.

Sanc. Gran Dios, hay mayor suplicio?

Estrel. Dime, corazon de piedra,

Sancho por mi mal nacido,

de odio y amor junta extraña,

y origen de mis martirios,

en qué te ofendió mi hermano?

Estrella en qué te ha ofendido?

de donde esperé el amparo,

la desolacion me vino.

Y no sabré yo qué causa,

qué ocasion, ó qué motivo

me traxo la desventura

de donde esperé el alivio?

Sanc. Pues veis que un corazon duro,

qual decis, y empedernido

llora, qué me preguntais?

leed el interior mio,

que estas lágrimas os dicen

todo aquello que no digo.

El dolor que ellas publican,

del aparente delito

pudiera ser gloria acaso,

si fuera de ella mas digno;

pero de ser digno dexo,

porque lo soy en sentirlo.

Estrel. Yo no os entiendo, Don Sancho.

B 2

Sanc.

Sanc. Ni yo me entiendo á mí mismo.

Estrel. No sabias las venturas
que el amado hermano mio
te preparaba?

Sanc. Señora,
Bustos propio me las dixo.

Estrel. Y pagaste su fineza
con darle la muerte impio!

Sanc. Pues entónces le maté,
ved qual seria el motivo.

Estrel. Dió él la causa?

Sanc. No la dió.

Estrel. Os la di yo?

Sanc. Estais sin juicio?

Vos ofender á Don Sancho!

Estrel. Pues si los dos no hemos sido,

quién pudo tanto con vos,
que os arrastró á un precipicio?

Ha sido el Rey?

Sanc. Ay, Estrella!

no fué sinó mi destino.

Maté un hombre, maté á Bustos,

maté á mi mayor amigo,

á un hombre tal, que primero

me mataría á mí mismo,

y le maté con razon,

matándole sin motivo;

cometí una atrocidad,

mas no cometí delito.

Ni puedo, ni diré mas,

y aun mas que debiera he dicho:

entended vos lo que callo

por lo mismo que no digo.

Estrel. Id, hombre duro y tenaz,

contradiccion de vos mismo,

id donde os llama un misterio

que decir quereis destino:

id á la muerte, y gozaos

con aumentar mis conflictos:

que pues solo os explicais

para no ser entendido,

pues placer os dá la pena

que acrecienta mi martirio,

yo seré la executora

de vuestro justo castigo.

Quitad Farfan, de mis ojos,

quitad, os ruego, ese risco,

que es mas duro en la disculpa,

que fué en el mismo delito.

Farf. El Cielo, Estrella, os consuele.

Sanc. Llevadme á morir, amigos,

llevadme al punto á morir,

que ya nõ puedo sentirlo.

ESCENA VIII.

Doña Estrella, Teodora y Clarindo.

Estrel. Estrella, qué por tí pasa?

Adónde están tus conflictos,

las penas, las desventuras,

las congojas, los martirios

repartidos por el orbe,

que en tí no se hallen unidos?

Bustos, mi hermano, y mi padre,

Bustos, mi amparo, y mi amigo,

dónde estás? dónde te fuiste?:-

Válgame Dios, qué delirios

hinchen mi mente de sombras

Fantasmas, sueños vacios

me parece quanto pienso:-

Quién del desamparo mio

podrá tener justa idea?

Tú, que serias mi asilo,

Sancho cruel, tú mi amor,

tú mi mayor enemigo!:-

Saciaos, Cielos, sacios,

abrid todos los abismos,

vengan, vengan desventuras,

y acaben presto conmigo:

cerrad para mis consuelos

aun los menores resquicios;

mas no lograréis en tanto

que flaquee el edificio,

que ha formado la virtud

para sostener su brio:

Estrella será la misma

que hasta este momento ha sido:-

El Rey en tal desamparo:-

no, yo me quede conmigo;

la virtud me dará fuerzas

para mayores peligros:-

Válgame Dios! ya que el Cielo

por sus ignorados juicios

quiso colmar la medida

de dolores y martirios,

y darme el amargo vaso,

que otro mortal no ha bebido;

por qué hizo los contentos

de los dolores camino?

Por qué me elevó á la cumbre

para arrojarme al abismo?

fuera esta pena menor,

si aquel bien no hubiera visto.

Qué

Qué cercano está el tormento
del contento, qué vecino!:-
En tanto el tiempo se pierde:
dame vigor, valor mio,
y muestre una accion heroyca
que vives, y eres el mismo.

ACTO III.

El teatro representa otro gran salon del
Alcázar.

ESCENA I.

El Rey, Don Arias, y los dos Alcaldes
mayores.

Guzm. Confiesa que le mató,
pero no dice por qué.

Rey. No dice qué le obligó?

Farf. Solo responde, no sé,
ni saberlo debí yo.

Guzm. No ví reo mas extraño
todos buscan la disculpa
con verdad ó con engaño;
mas este publica el daño,
y solo niega la culpa.

Rey. Dice si le dió ocasion?

Guzm. Señor, de ninguna suerte.
Es rara su confesion;
pues aunque le dió la muerte,
no sabe si con razon.

Farf. Al confesar el matarle,
añade que lo juró.

Arias. Ocasion debió de darle.

Guzm. Dice que no se la dió.

Nada podemos sacarle
confesando su amistad,
y que le amaba infinito.

Se duele de su maldad;
dice que fué atrocidad,
pero que no fué delito.

Farf. Su dolor y desacierto

llora por él todo el dia;
pero si no hubiera muerto
dice que le mataria.

Rey. Vedle otra vez de concierto,
y decidle, que yo digo

que el justo descargo dé,
que el Rey es su buen amigo,
mas con tan confusa fe
le fuerza á ser su enemigo.

De él estoy muy satisfecho,
de su valor informado;
pero al mirarle culpado,
no puedo un público hecho
perdonarle tan callado.

Declare por qué ocasion
dió muerte á Bustos Tabera:
y en sumaria informacion
de tal hecho dé razon,
porque de necio no muera;
pues si él se empeña en callar
consigo mismo es cruel.

Quál otro podrá encontrar,
que lo que él quiere ocultar
quiera decirlo por él?

Diga quien lo pretendió,
y por quien le dió la muerte,
ó qué causa le movió:

que si lo hace de esa suerte
oiré su descargo yo.

Decidle aun mas: decid, que
si algun honor ha mediado,
y de vos se ha recatado,
yo mismo á solas le oiré;
pero si aun sigue callado,
que á la muerte se aperciba.

Farf. Esa es la que mas desea,
que el sentimiento le priva
de razon, y accion tan fea
hace que violento viva:
sin juicio está.

Rey. No se queja
de ninguno?

Guzm. No, Señor,
por mas que se le aconseja;
su muy extraño valor
los cargos agenos dexa,
y á si se culpa no mas.

Rey. No se habrán visto en el mundo
como él dos hombres jamas:
quando su valor profundo
apuro, me apura mas.

De mi parte le decid,
que diga por quien le dió
muerte, ó quien le persuadió
á ello, y le prevenid
que uno diga, aunque sea yo.
Mas si callar es su intento,

que

que hoy mismo de su deliz
dará público escarmiento.

ESCENA II.

Rey, Don Arias.

Rey. Hombre extraño es Sancho Ortiz.

Arias. Como quien es obra atento.

Rey. No he visto bronce mas fuerte:

si el hecho ha de completar,
bien hace en no confesar,
que le mandé darle muerte,
mas para ocultarme á mí
se juzga tan sin remedio,
que no ha encontrado otro medio,
que el de condenarse á sí?

Arias. Cree que como ha cumplido
su obligacion, es ya bien
que cumpla la suya quien
se obligó á lo prometido.

Rey. Qué consejo, Arias, me diste!

Arias. El solo que os convenia.

Rey. Siento que por causa mia
padezca Ortiz pena triste:
callando intenta vencerme.

Arias. Qual quien es obedeció.

Rey. El su promesa cumplió,
y confuso llego á verme
por no poderle cumplir
la pabra que enojado
le dí.

Arias. Palabra que has dado
no la podeis evadir;
porque si debe cumplilla
un hombre ordinario, un Rey
con decirla la hace ley,
y á la ley todo se humilla.

Rey. Es verdad, quando se mide
con la natural razon
la ley.

Arias. Esa obligacion
el vasallo no la pide
al Rey; con obedecer
sin verlo ni averiguallo
cumple la ley el vasallo.

Rey. Pésame, Arias, de haber
tan duro rumbo aceptado
para seguir un amor,
que resistido es furor,
y en crueldad se ha cambiado.

Arias. Ese error, si es que lo fué

por tan gran pasion causado,
no puede ser remediado,
pues muerto Bustos se vé:
ademas la causa bella
os viene á facilitar;
pues cómo os ha de faltar
sin su hermano Doña Estrella?
Mas estas mismas razones,
que de la ley causa fuéron,
sin saberlo Sancho, hiciéron,
señor, que su vida abones.
Tú aquella ley promulgaste
en un papel; y pues él
la executó pronto y fiel,
á cumplirla te obligaste.
Creyó tu mandato justo
sin exámen, pues ley era;
y si por tal ley no fuera,
jamás matará él á Busto.
Debeis pues, señor, librarle.

Rey. Pero he de publicar yo,
que soy el que lo mandó,
Don Arias, por libertarle?
Fuera un errar desmedido
publicar yo mi flaqueza,
y que usé de tal dureza
con quien no me habia ofendido.
El Cabildo de Sevilla,
viendo que la causa fuí,
Arias, que dirá de mí?
Y qué se dirá en Castilla,
quando Don Alonso en ella
me está llamando tirano;
y quando el rayo Romano
mi dignidad atropella?
Si Sevilla á mi sobrino
llega á esforzar por ventura,
la corona le asegura,
y no ofenderla imagino:—
Tambien si dexo morir
á Sancho Ortiz, es baxeza.
Qué he de hacer? A una flaqueza
quantas se suelen seguir!
Arias, ve, y segunda vez,
y con esmero procura
sacar á Ortiz de esa dura,
ó de esa heróyca altivez.
Como que tú nada sabes,
dí que siquiera se queje,
y que alguna luz me dexe
á castigos mas suaves.

Arias. Iré, Señor, pero temo

que de él no saquemos nada:
hazaña que está empeñada
la ha de llevar al extremo.

Rey. Y si él se empeña en morir,
qué he de hacer con su dureza?

Arias. Puede entónces vuestra Alteza
en secreto persuadir
á los Alcaldes mayores
á que con solo un destierro,
por ser quien es, pague el yerro,
sin usar de otros rigores:
quando se olvide el error,
General de una frontera:—

Rey. Algun ruido siento afuera,
mirad lo que es.

Arias. Voy, señor.

ESCENA III.

El Rey solo.

Rey. ¿A qué violentos excesos
una pasión irritada
lleva, si no es atajada
con razón en sus progresos?
Llama con pábulo es,
que quanto encuentra destruye,
y el que al principio no huye,
no halla camino despues.
Amé á Estrella, honesta y bella:
su virtud, la de su hermano,
me atajáron: fui tirano:—
y aun no me olvido de Estrella.
¡O consejo mal pensado,
pero peor admitido!
Mas me valiera un olvido;
mas no olvido aquel cuidado:
no me olvido, mas mi afecto
dexó ya de ser furor,
aun conozco que es amor,
mas comienza á ser respeto.

ESCENA IV.

El Rey y Don Arias: despues Doña Estrella de luto con mucho acompañamiento.

Arias. Señor, Doña Estrella pide
deis de besaros las manos
licencia: Ciudadanos
la acompañan.

Rey. Quién lo impide?

Dadme una silla: id por ella.

Arias. Viene vertiendo beldad;
como tras la tempestad
sale en el Cielo la estrella.

Rey. Ah! no se renueve ahora
la llaga á medio sanar.

Arias. Estrella, podeis entrar.

Estrel. Quedad todos con Teodora.

Todos se quedan retirados. Arias se queda junto á la puerta. Estrella, hechas las reverencias se arrodilla delante del Rey.

Prudente y justo Don Sancho,

Rey ilustre de Castilla,

para cuya augusta silla

el orbe todo aun no es ancho:—

Rey. Alzad.

Estrel. Estar así es ley.

Rey. Sentaos.

Estrel. Me lo mandais?

Rey. Lo pido.

Estrel. Veo me honrais,

y si mi honor quiere el Rey,

ya nada que temer tengo.

Rey. No teneis que temer nada:

sé vuestro honor.

Estrel. Soy honrada,

oid, señor, á que vengo:

mas que esté en pie permitid,

que al suplicar me acomodo

mas con estar de este modo.

Rey. Despejad: vos proseguid.

Se va todo el acompañamiento.

Estrel. La desamparada Estrella,

cubierta de luto y llanto,

viene á explicar el quebranto,

que el Cielo derramó en ella.

Justicia á pedirnos viene,

y de ella no he de dudar,

pues que Dios en su lugar

como su teniente os tiene.

Mis llantos veis en mis ojos,

porque en ellos anegada

quiero que patrocinada

de ellos, oigais mis enojos.

Amé á Tabera mi hermano,

que por sus virtudes bellas

pisa sobre las estrellas:

gracias á un golpe tirano.

Como hermano me amparó,

y fué mi padre en efecto,

que honor, virtud y respeto

con

con su exemplo me inspiró.
Contenta viví en su esfera
sin que riesgo rezelara,
què ni aun el Sol me injuriara
miéntras mi hermano viera.

Nuestra hermandad se elogiaba
por todos los Sevillanos,
y éramos los dos hermanos,
que todo el pueblo envidiaba.

Un tirano cazador,
vibrando el arco cruel,
disparó el golpe y dió en él,
pero en mí cayó el dolor.

Perdí hermano, y perdí esposo:
no tiene Castilla ley?

Siendo tan justo su Rey
no acude donde es forzoso?

Justicia á pedirte vengo,
y que tú no la executes,
que no quiero me disputes
el justo intento que tengo.

Hijadalga á vos me humillo
como quien soy, y no espero
que me disputeis el fuero
antiguo del homecillo.

Pido lo que pedir debo:
vos dadme lo que debeis,
si establecer no quereis
para Estrella un fuero nuevo.

Por mi ofendida en Sevilla
claman las mas justas leyes,
que nunca olvidan los Reyes
las hidalgas de Castilla.

Haced justicia, señor;
entregadme el homicida,
y esta obligacion cumplida
tendrá visos de favor.

Rey. No os puedo nada negar
de quanto pidais ahora
contra Sancho Ortiz, señora,
es justo vuestro pesar;
pero yo os ruego por él.

Estrel. Si vos por él me rogais,
diré; pues no me lo dais,
que vos fuisteis el cruel.

Rey. Entregaréosle hoy.

Estrel. Solo quiero, señor, pues
me ofendió como quien es
castigar como quien soy.

Rey. Sosegaos, y enxugad
unas lágrimas tan bellas,
que desperdiciáis en ellas

lo mejor de la beldad.

Ved que escribo:- y este anillo
os doy, hacedle presente,

*Escribe, y la da anillo y papel, ella se
arrodilla á tomarlos.*

y el infelíz delinquente
os darán en el castillo.

Puesto queda en vuestras manos,
no os privo de ese consuelo:

sed tirana, si en el Cielo
es posible haber tiranos.

Aunque conocido llevo,
que en vos y en vuestra beldad,

bien que parezcáis deidad,
el ser muy cruel no es nuevo.

Estrel. Si fuera mi beldad rara
causa de que peligrase,

ántes de que me dañase
de mi beldad me librara:

yo misma horrible me hiciera
ántes que injuriarme yo;

que si un Tabera murió,
ha quedado una Tabera.

Hace reverencia y se vá.

ESCENA V.

El Rey y Don Arias.

Rey. Arias, como hermosa es fiera:
quasi al verla la temí:

triste Ortiz, si llega á tí
con furia tan altanera!

Hice mal, Arias, en darle
á sus enojos tiranos,

porque es capaz con sus manos
ella propia de matarle;

pero el pecho que la amaba,
y la miraba llorar,

qué la podia negar
á Estrella quando lloraba?

Arias. Aun remedio podrá haber.

Rey. Siempre arrebatado he sido,
este vicio me ha perdido,

y á Sancho le ha de perder.
Véle á ver, como te dixé,

sin que descubras secretos:
mas muéstrale mis afectos,

y lo que su mal me aflige;
pero en caso de que calle

sin descubrirme, qué haré?
porque al fin yo le incité,

y es preciso libertalle.

Arias.

Arias. En tal caso, ántes que ella
vaya con su gente allá,
todo se remediará
prendiendo en tu nombre á Estrella.

Al alcázar la traeré,
y quizá con verse presa:-

Rey. No prosigas, Arias, cesa,
que eso es lo que yo no haré.
Estoy muy arrepentido
para hacer otra baxeza.

Arias. Al ménos por su nobleza
podréis darla un marido.

Rey. Ve sin detenerte un punto,
y vuelve presto, que yo
quiero saber qué pasó:
si no se logra el asunto,
irás á prender á Estrella:

sáquenlos de confusion
los jueces y su prision,
y yo casaré con ella,
para poderla aplacar,
un Ricohome de Castilla:
y á poder partir mi silla,
la diera en ella lugar;
que tal hermano y hermana
merece inmortalidad.

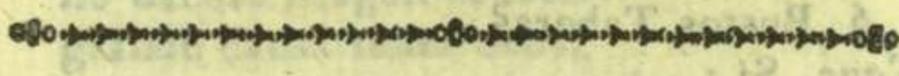
Arias. La gente de esta Ciudad
obscorece á la Romana.

ESCENA VI.

El Rey solo.

Rey. Válgame Dios, y que dia
tan confuso y tan turbado!
quántos daños he causado!
de esta pronta pasion mia
quántas veces me ha pesado!
Yo por ella me arrojé:-
aquella infeliz esclava
por mi arrojo muerta fué:-
Quieta Doña Estrella estaba;
yo su quietud perturbé:-
Mi arrojo á Bustos forzó
á que de su honor se armara:
un consejo me ofuscó,
y lo que en otro premiara
en Bustos lo castigó:-
Cruel consejo! injusta muerte!
por tí, por ella he perdido
al Cid de Sevilla fuerte:
Ortiz me tiene corrido,

y no mejoro su suerté:-
Qué de dudas por salvarle,
y no descubrirme yo!:-
Y otro arrojo vino á darle
á la que me la pidió
para á su salvo acabarle:-
Asi pago yo el valor
que en Bustos muerto respeto!:-
así de Estrella el honor!:-
así de Ortiz el secreto
y el invencible vigor!:-
Librarle al fin es forzoso,
que pues por mi se arriesgó,
pues él mi rubor salvó,
fuera muy indecoroso
no hacer otro tanto yo:-
No fuera el riesgo inminente,
si tuviera yo prudencia:
con tanto arrojo indecente
está todo en contingencia
por no haber sido prudente:-
Reyes, huid del furor,
huid de un consejo fiero,
sea mi exemplo el postrero:
un error llama otro error:
libraos bien del primero.



ACTO IV.

*Representa el teatro una prision decente
en el castillo de Triana.*

ESCENA I.

Sancho Ortiz, Pedro Guzman y Farfan.

Guzm. Alegre os mostrais, Don Sancho,
sin mirar que por momentos
la sentencia os amenaza
del fulminado proceso?
Ved que se llega ya el plazo.

Sanc. Las manos, Guzman, os beso
por las nuevas que me dais
tan gratas á mi deseo.

Farf. Veo, Ortiz, que desesperas,
y con el alma lo siento,
que hombres de vuestro valor
no dan en un torpe exceso,

C

que

que en tanto brio es flaqueza.
Sanc. Ribera, no desespero,
 pero vivo resignado
 con lo que ofrece el Cielo.

El móvil de mis desgracias
 faltar no puede á sí mismo
 con faltarme á mi: y en tanto
 que no me falte no hay riesgo,
 que como no he delinquido
 ser castigado no puedo.

Mas si por causas ocultas,
 que ni percibo ni entiendo,
 falta quien faltar no puede,
 sé que es del Cielo decreto,
 y si el Cielo sin delito
 me mata, muero contento;
 pues si despues de cumplir
 con lo que debía, muero
 libre de tantos pesares,
 sustos y desasosiegos,
 fuera yo un loco en morir
 con las angustias de un reo.

Farf. La confesion es forzoso
 ratificar.

Sanc. Es bien becho.

Guzm. Sancho Ortiz de la Roelas,
 vos confesais que habeis muerto
 á Bustos Tabera?

Sanc. Sí:

á voces os lo confieso;
 buscad crueles castigos,
 inventad tormentos nuevos:—

Farf. No buscan, Sancho, los Jueces
 ni castigos ni tormentos,
 gotas de sangre les cuesta
 sentenciar á muerte un reo:
 y si el reo es como vos,
 es mas pesar; pretendemos
 hallar razon que nos libre
 del dolor de ser sangrientos.

Es posible que sin causa
 le matasteis?

Sanc. Yo le he muerto:
 lo confieso: la razon,
 aunque callada la tengo,
 alguno habrá que la sepa:
 dígala, que yo no entiendo
 por qué murió: solo sé
 que cumplí con lo que debo.

Guzm. Vos ofrecisteis matarle?

Sanc. Y yo cumplo lo que ofrezco.

Guzm. Oferta injusta no obliga.

Sanc. Fué justo mi ofrecimiento.

Farf. Sabriades vos la causa,
 y os obligasteis por eso.

Sanc. Ni yo debí averiguarla,
 ni debí dexar de hacerlo.

Guzm. Parece una alevosía
 matar sin causa.

Sanc. Lo cierto
 es que, pues murió, dió causa.

Farf. A quién la dió?

Sanc. A quien me ha puesto
 en el estado en que estoy,
 que es en el postrer extremo.

Guzm. Quién es?

Sanc. No debo decirlo,
 porque me encargó el secreto.

Exácto he sido en mis obras,
 y en mi silencio he de serlo.

Yo no sé por qué motivos
 andais con tantos rodeos:

para sentenciarme á muerte
 basta saber que le he muerto:

á qué importa lo demás?

Farf. A salvarte.

Sanc. Es fuerte empeño:
 no hay mas que un solo camino,
 y ese no está en poder nuestro.

ESCENA II.

Los dichos, y Don Arias.

Arias. Alcaldes, el Rey me manda:—

Señor Sancho Ortiz, yo vengo
 por mandado de su Alteza,

á pedirlos que á su ruego,
 como á ruego de un amigo,

que en todo y siempre es muy vuestro,
 apunteis quien es la causa

de tan tristes desconciertos;
 si lo hicisteis por amigos,

por honor, señora ó deudos,
 ó por algun poderoso

ó grande de aquestos Reynos;
 en fin, que nombreis alguno

aunque sea su Alteza mesmo:
 y si teneis de su mano

papel, resguardo ó concierto
 escrito ó firmado, al punto

me le entregueis á mí, haciendo
 lo que debeis.

Sanc. Si lo hiciera,

no cumpliera lo que debo.
 Agradézcole á su Alteza
 de su amistad el exceso,
 y repitió lo que estaba,
 quando viniste, diciendo.
 Aquí no hay mas que un camino,
 y ese no está en poder nuestro.
 Decidle á su Alteza, amigo,
 que yo cumplo lo que ofrezco;
 y si él es Don Sancho el Bravo,
 yo de Sancho Ortiz me precio.
 Añadid, que bien pudiera
 tener papel; mas me afrento
 de que papeles le pidan
 á uno que sabe romperlos.
 Alguno quedó, que acaso
 por su firma fuera bueno,
 mas porque nadie le viese
 supe comérmelo entero:
 y en verdad, que en todo el dia
 no he querido otro sustento.
 Yo maté á Bustos Tabera,
 y aunque libertarme puedo,
 no quiero, por entender
 que alguna palabra ofendo.
 Rey soy en cumplir la mia,
 y tan exácto y completo,
 que si en esto ser pudiera
 mas que Rey, no fuera ménos.
 Quien conmigo ha prometido,
 es razon haga lo mesmo;
 obre quien se obligó hablando,
 pues yo me he obligado haciendo,
 á quien me dixo: *prudente*
sois vos, obrad, y callemos.

Arias. Si en vuestra mano teneis
 el descargo, es desacierto
 negarlo.

Sanc. Yo soy quien soy,
 y por ser quien soy, me venzo
 á mí mismo con callar,
 y á alguno que calla afrento;
 para no afrentarse obre
 como quien es, y con esto
 cumpliendo ofertas los dos
 como quien somos harémos.

Arias. Eso le diré á su Alteza;
 pero ved, Ortiz, os ruego,
 que al Cabildo y á Sevilla
 habeis ofendido, y puesto
 á su rigor vuestra vida,
 y á su furor vuestro cuello.

Sanc. El que con su deber cumple
 vé desplomarse los Cielos,
 sin que el susto de los otros
 le prive de estar sereno:
 es inocente, y no teme
 ni el negro nombre de reo.

Arias. Veamos al Rey, Alcaldes.

Farf. Guárdeos Dios.

Sanc. Guárdeos el Cielo.

E S C E N A III.

Sancho solo.

Sanc. Fuerte empeño en que he de hablar!

Si sabe que hablar no puedo
 para qué manda que hable!

Líbreme, si puede hacerlo;
 y si no puede, si acaso

librarme es contra el respeto
 de su decoro, salvar
 su decoro es lo primero:

no importará que yo muera,
 si tambien le sirvo en esto:-

Válgame Dios! todo un Rey
 no cumple su ofrecimiento:-
 se expone á que yo le afrente:-

no excusa ningún rodeo:-
 grande causa tener debe;

porque pensar que un excelso
 Monarca, de sus ofertas

pueda olvidarse tan presto,
 es idea que no puede

caber de Ortiz en el pecho:-
 Sin duda debe importar

que yo muera:- este consuelo
 de servir á mi Monarca

con mis últimos alientos,
 como le serví en la vida

con las obras y el silencio:
 este consuelo suave

aparta de mí el tremendo
 tropel de graves congojas,

que ha causado mi suceso:-
 Ay, Bustos! de tí no dudo

que desde el descanso eterno
 vés mi corazon, y sabes

que si Ortiz, tu amigo tierno,
 te mató, sufrió en matarte

mas que si muriera él mesmo:
 que supuso que era justo,

y que debió suponerlo:

sabes bien que tus favores,
y tus amistades fueron
cuchillos que atravesaron
su corazón: que el postrero
don de Estrella:— Oh, santo Dios!
Estrella no está en el Cielo;
Estrella no vé las almas;
Estrella solo vé un reo
donde está un héroe: un delito
vé solo en un hecho eterno:
ah, qué de males la causo!
quántos en ella padezco!
En vez de su tierno amante,
vé en mí su enemigo eterno:—
Con qué furor irritada
de la sangre que está hirviendo,
por obligación, por deuda,
por un odio justo y recto,
ansiado estará por ver
en mi vida un escarmiento!::—
Ah! tú sirves á su enojo,
tú le aumentas, ó silencio,
tú, que con romperte solo,
le mudarás en aprecio!
oh, que duro es el callar,
quando hablar es de provecho!
Es duro; pero es mas duro
para un pensar justo y recto,
que un crimen cierto cometa
por desmentir uno incierto.
Labios míos, de vosotros
se fia mi honor entero:
tomad exemplo en mis manos,
será eterno vuestro dueño.
Ni os amancilleis en quejas,
ni os mancheis, este secreto,
este secreto fatal
y pernicioso rompiendo:—
Sancho Ortiz de las Roelas,
ya te resta poco tiempo.
Calla, y sé digno de ir
á habitar con tus abuelos
en el templo de la fama:—
qué turbado está mi seso,
qué turbado! al tiempo mismo
que parezco estar sereno.
Qual si soñando estuviera
veo agradables espectros,
que aumentan las negras sombras
del humano sentimiento:
una conciencia sin crimen
no sueña sino contentos:—

Paréceme que llevado
de la eternidad al templo,
al lado de los mayores
héroes que viéron los tiempos,
veo coronar mis sienes
con laureles de oro terso.
Ah, Tabera! allí entre todos
los inmortales te veo:—
Tú eres mi amigo, tú solo,
tú mi amigo verdadero:
como aprecio estos abrazos,
que me acreditan de bueno.
Como aquí á tu hermana Estrella
no veo:— triste recuerdo!::—
Secos abrazos de sombras,
que quitan los verdaderos!
Dulces brazos, que cercanos
os miraba mi deseo;
qué cercanos os miraba
quando aquel alto decreto
entre vosotros y Ortiz
puso un océano inmenso!
Dulces brazos, destinados
para darme vida hoy mismo,
hoy mismo estaréis la espada
de la justicia blandiendo!::—
Dexemos estas ideas,
si con ellas me enternezco:—
Mas siento que viene gente:—
oh, mi Clarindo! qué es esto?

ESCENA IV.

Don Sancho Ortiz y Clarindo.

Clar. Qué ha de ser, señor?

Sanc. Me lloras?

vete si has de molestarme.

Clar. Cómo podré reportarme?

si á tu muerte pocas horas
faltan, qué haré?

Sanc. Consolarme,

alegrarme y divertirme.

Clar. Tu modo me maravilla.

Sanc. Por la muerte he de afligirme?

Si nací, no he de morirme?

Qué dicen de mí en Sevilla?

Clar. Todo es hablillas, rumor

y corrillos: no ví tal,
gritan muchos con furor:—

Sanc. Por mi muerte?

Clar. Sí, señor.

Sanc.

Sanc. A fe que no dicen mal.
Clar. No falta quien mas afable
 se lastime, y cosas hable
 en tu favor, mas son ménos.
Sanc. No es mucho, del miserable
 solo se duelen los buenos.
 Cómo dicen fué la accion?
Clar. De mil modos, y aun hay quien
 diga que sin ocasion;
 pero nadie que á traicion.
Sanc. Me conocen todos bien.
 A Bustos han sepultado?
Clar. Con pompa muy singular
 está aun depositado.
Sanc. Con amigo tan amado
 me podrán hoy enterrar.
 Y su hermana?
Clar. Hoy admiró
 á la sevillana fe,
 porque en público salió,
 y en el alcázar entró,
 no sabemos para qué.
Sanc. Mi muerte con rigor fuerte
 pediria: hizo muy bien,
 que es muy justa.
Clar. De esa suerte
 lo dices?
Sanc. Pues dime, quién
 merece mejor la muerte?
Clar. Mas, señor:—
Sanc. Dí si iba bella,
 no te metas ahora en mas.
Clar. Siempre salió hermosa Estrella,
 mas ahora qual jamas.
Sanc. Irian muchos con ella.
Clar. Serena, aunque congojada
 iba, y ya fortalecida
 de Sevilla acompañada,
 por la nobleza servida,
 y por la plebe llorada.
 Por la Catedral entró,
 oró, y de gente llenóla,
 luego al Alcázar pasó,
 y muy en breve salió,
 mas por otra puerta y sola.
 Yo no sé qué pediria
 mientras en audiencia estaba,
 ni dónde despues iria;
 sé que gran rumor se oia
 de la gente que esperaba:
 y todos quantos supieron
 que se fué de aquella suerte,

hácia su casa partiéron
 á saber:—
Sanc. Logró mi muerte.
 Por qué no lo supusieron?

ESCENA V.

*Los dichos, y el Alcalde Pedro Caus, y
 Doña Estrella de luto, cubierta con
 un velo.*

Estrel. Luego el preso me entregad.

Caus. No me resisto á la ley.

Este es, con él marchad,
 pues así lo manda el Rey.

Clar. Qué es esto, ay Dios!

Estrel. Despejad.

ESCENA VI.

Don Sancho, y Doña Estrella.

Estrel. Ya estais puesto en libertad:

idos, Sancho Ortiz, con Dios:

no os detengais, acabad,

que malograis la piedad

que he venido á usar con vos.

Libre estais: qué os deteneis?

qué mirais? qué os suspendeis?

Quitándose el velo.

Tiempo pierde el que se tarda,

id, que un caballo os aguarda

en que escaparos podeis.

Nada faltará al criado

para el camino: id, que ahora

aun agradecer parado

es, Sancho Ortiz, excusado:

no me hableis, idos.

Sanc. Señora:—

ay Sancho Ortiz desdichado?

Estrella del alma mia!

Estrel. Vete, y sé de hoy mas feliz:

ya haciendo lo que debia,

Estrella soy que te guia,

clara antorcha en tu deslíz.

Vete, y si amor atropella

por el mas justo rigor,

ve conservando el amor

que merecisteis á Estrella.

Sanc. Tan piadosa como bella

con el mayor enemigo!

ah! no lo seas conmigo:

trátame con crueldad,
que es exceso la piedad
donde es piedad el castigo.
Haz que la muerte me den,
no quieras tan liberal
con el bien hacerme mal,
quando está en el mal el bien.
No es justo que viva quien
la muerte á su hermano dió.

Estrel. Si no conociera yo,
que si un hermano perdí,
tanto pesar te costó
como el que me cuesta á mí,
quizá no te libertara;
pero te conozco, Ortiz:
todo mi amor lo repara;
á un criminal no salvara,
pero salvo á un infeliz.

Sanc. La desdicha de mi suerte
me entrega á la muerte fiera:
ya solo puede la muerte
cambiar mi suerte severa,
que me abruma aunque tan fuerte.

Estrel. Vive, yo vida te doy.

Sanc. Y yo á la muerte me voy,
de que tú librarme quieres,
que si obras como quien eres,
yo he de obrar como quien soy.

Estrel. Por qué mueres?

Sanc. Por vengarte.

Estrel. De qué?

Sanc. De mi alevosía.

Estrel. Si pudiera imaginarte
capaz de accion tan impia,
no pensaria en librarte;
pero conozco bien yo
qual es tu proceder justo,
la pasion no me cegó:
quando Ortiz mató á Don Busto,
grande fuerza le obligó

Sanc. Ah! nunca yo le matara,
si no matarle pudiera.

Estrel. Ni yo jamas te salvara;
si imaginara o creyera,
que Ortiz de otro modo obrara:
te forzaron á matar,
lo conozco, y no te obligo
á que digas tu pesar:
mas yo tambien sé callar,
lo conozco, y no lo digo.
Vive pues, por vida mia.

Sanc. De aquí no creas me aparte.

Estrel. Es crueldad.

Sanc. Es bizzarria,
que me hace digno de amarte,
que huyendo no lo sería.

Estrel. Por tu esposa te has de ir.

Sanc. Otro ha de hacerme vivir,
ó morir tengo, señora:
con tu amor maté, y ahora
por tu amor no he de morir?

Estrel. Infeliz desventurado,
mas bien que no delinquente,
vence ese aliento esforzado,
y vive.

Sanc. De vos ausente,
y de esperanza apartado,
perdiendo la fe debida,
á quién debo dedicar
aun estos restos de vida?
Despues que me hice homicida,
vivir fuera mas pesar.
Dexadme en el mal que estoy,
pues es mas mal el vivir,
y ya mi sombra no soy.

Estrel. Quedad por duro á morir,
que tambien á morir voy.

Sanc. Oh deber duro y severo!

Estrel. Honor y amor, triste y fiero!

Sanc. Qué os vais?

Estrel. Y qué os quedais vos!

Sanc. A Dios, que la muerte espero.

Estrel. Yo voy á buscarla, á Dios.

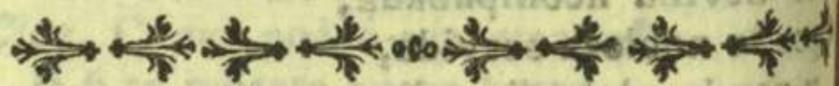
Sanc. La ofendi, siendo tan bella!

Estrel. Tan héroe, y es infeliz!

Sanc. Triste y forzoso deslíz!

Estrel. A Dios, y olvidad á Estrella.

Sanc. No os acordeis vos de Ortiz.



ACTO V.

En el salon del Alcázar.

ESCENA I.

El Rey y Pedro de Caus, Alcayde.

Caus. Déme los pies vuestra Alteza.

Rey. Pedro de Caus, qué causa
teneis de venir así

con la presencia turbada,
y como á pedir merced?

Caus. Este anillo con sus armas
no es de vuestra Alteza?

Rey. Sí: entiendo ya lo que tratas.

Caus. Y es vuestra esta firma?

Rey. Es mia. El sello y ella te salvan,

si alguna falta por ellos
cometiste.

Caus. Fué á Triana,

invicto señor, con ellos
una muger muy gallarda,

de un largo velo cubierta,
misteriosa y enlutada,

diciendo que en el momento,
de orden vuestro le entregara

á Sancho Ortiz: consultélo
con los que de guarda estaban,

y visto papel y anillo,
todos que se le entregara

me dixeron: entreguéle:
quedóse con él la dama,

y á poco rato en sus voces
conocí que ella intentaba

salvarle la vida á Sancho,
y él no queria aceptarla,

diciendo que morir debe,
y es bien que muera quien mata.

Retiróse la señora
descontenta y desayrada,

y Sancho alegre y sereno
por horas la muerte aguarda.

Rey. Yo no he visto, *Caus*, gente
mas pasmosa y mas extraña,

que la gente de este pueblo.

Caus. Dícenme que la enlutada
señora, que á Sancho Ortiz

generosa libertaba,
sin que él quisiese admitirlo,

era Doña Estrella, hermana
del muerto Bustos Tabera.

Rey. *Caus*, lo sé, y no me espanta:
todos son héroes aquí:

y en sus grandezas agravian
la misma naturaleza:—

Quando ella mas enojada
parecia, y quando, á estarlo,

ninguno se lo culpaba,
por ser con causa, perdona

y le libra: él por pagarla

el ánimo generoso,
se queda á morir. Si pasan
mas adelante sus hechos,
y acciones siempre bizarras,
no habrá en el mundo quien pueda
competir con sus hazafias:—
Pedro de Caus, traedme
con gran secreto al Alcázar
en litera á Sancho Ortiz,
presto, sin ruido, y sin guardas.

ESCENA II.

El Rey solo.

Rey. No excusemos diligencia,
que pueda ser empleada
para librar una vida
heroyca de tal desgracia:
libertarle es necesario:
su causa es mi propia causa:
salvemos este decoro
que mis deseos ataja,
y démosle vida, al fin
librémosle, y esto basta.
Servirános este riesgo
para buscar la templanza:
que no hallaré siempre Ortizes,
ni quiero entre penas tantas
padecer remordimientos,
que hacen la corona amarga.
Los Jueces mi orden esperan:
su rectitud y sus canas
aun á mí me dan respeto:
quasi los temo, y no alcanza
mi deseo con qué voces
pida que alteren la causa:—
Justicia, tu nombre aterra,
estremece y anonada
al que dexa tus senderos,
y se desliza ó se aparta,
ora en el trono se encumbra,
ó le oculte la cabafia.
Mas libertar á Don Sancho
la misma equidad lo manda:
si es crimen, fué solo mio,
y accion mal aconsejada.
Lo que para Ortiz fué gloria,
para mí fué ruin venganza:—
Ola, que entren los Alcaldes.

E S C E N A I I I.

El Rey y los dos Alcaldes mayores.

Rey. Teneis ya bien substanciada la causa?

Farf. Ya está el proceso para sentencia.

Rey. Libradla: entrad; poned la sentencia, que quiero verla y firmarla.

Encargo que no olvidéis que sois padres de la patria.

La justicia es sobre todo;

mas debe ser bien pesada,

pues la clemencia es justicia

tal vez, y aun se le aventaja.

Regidor es de Sevilla

Sancho Ortiz, si es el que falta

Regidor; uno piedad

pide, y el otro venganza:

en tan iguales sugetos

igualad bien las balanzas.

Guzm. Alcaldes somos, señor,

de Sevilla, y hoy se carga

sobre nuestros flacos hombros

su honor, y su confianza.

Sabemos quanto Sevilla

sus Regidores amaba,

quanto á la clemencia inclina,

quanto por justicia clama;

no podemos apartarnos

en tan duras circunstancias

de lo que Sevilla hiciera,

y corresponde á estas varas.

Estas varas representan

á vuestra Alteza; y si tratan

de alterar la equidad justa,

pecan contra vos, y faltan:

derechas miran á Dios,

torcidas de Dios se apartan.

Rey. No quiero que las torzais,

quiero que equidad se haga

en la justicia.

Farf. Señor,

la causa de nestras causas

es vuestra Alteza, en su mano

tienen todos la esperanza:

si quereis que muera, muera;

si darle la vida, dadla;

solo á Dios cuenta daréis,

que él solo en los Reyes manda:

y si por desgracia nuestra

perdimos la confianza,

que á merecer aspiramos,

tomad, señor, nuestras varas;

pero miéntas las tenemos,

por conservarlas intactas,

solo harémos lo que ordena

la ley, y exige la causa.

Rey. Entrad, y ved la sentencia

que poneis; si es fuerza, salga

al suplicio Sancho Ortiz;

mas ved si cabe templanza:—

Pedro, Pedro de Guzman.

E S C E N A I V.

El Rey, y Pedro de Guzman.

Rey. Quiero hablarte una palabra.

Guzm. Mande, señor, vuestra Alteza.

Rey. Confuso me trae esta causa:

quitar la vida á Don Sancho

la de Bustos no restaura,

y dexa al reyno privado

de un héroe que le guardara.

Los dos rñieron; bien pudo

llegar ántes la otra espada:

lo que entónces fué fortuna,

no lo hemos de hacer desgracia.

Este silencio de Ortiz

sin duda el honor lo causa,

y hace creer que tuviera

buena disculpa si hablara.

Por todas estas razones,

y otras que de él me apiadan

quisiera que si es posible,

se evitase su desgracia;

un destierro es muerte útil,

y Ortiz servirá á su patria.

Guzm. Si vivir fuera posible,

un nuevo Cid se guardaba.

Don Pedro Guzman, señor,

está siempre á vuestras plantas;

vuestra es su vida, su honra,

vuestra su hacienda y su espada.

Rey. De quien es Pedro Guzman

nunca ménos esperaba.

Di á Farfan que quiero hablarle.

ESCENA V.

El Rey, y Farfan de Ribera.

Rey. (Montes la lisonja allana.)

Farf. Los pies beso á vuestra Alteza.

Rey. Farfan de Ribera, estaba con pena de que muriese

Sancho Ortiz, y ya las causas

he dicho á Pedro Guzman;

mas ya respiro: se trata

de que en destierro se cambie

la muerte, y será mas larga,

porque ha de ser mientras viva:

tu parecer solo falta;

y si es posible, deseo

que así pronuncies su causa,

por el honor que Ortiz puede

dar, y ha dado ya á su patria.

Farf. No hay Regidor en Sevilla

mas capaz que Ortiz de honrarla:

Farfan de Ribera fué

siempre muy suyo: y si alcanza,

quando media vuestra Alteza

para estorbar su desgracia,

resquicio de facultad,

sin que se injurie la vara

de la justicia, será

su lealtad asegurada.

Rey. Tal esperaba de vos:

mi cuidado no descansa

hasta que logre ver puesto

fin feliz en esta causa.

ESCENA VI.

El Rey solo.

Rey. No se dispone el asunto

tan mal como yo pensaba;

al fin los Jueces son hombres,

y es el poder quien los manda:

de la rectitud de entrambos

temí mucho, pues la causa

no ofrece ningun resquicio

para poder mejorarla.

Es este Ortiz tan heroyco,

que los recursos ataja:

y las causas de que usé

son de muy poca importancia

para un Juez; pero ya veo

que aun las mas flacas palabras,
quando es un Rey quien las dice,
reciben grande eficacia.

Cómo debemos medirlas!

Cómo debemos pesarlas!

Una sola de ellas puede

torcer la mejor balanza.

Al fin en esta ocasion

á un hombre inocente salvan,

porque Ortiz debió sin duda

hacer lo que yo mandaba:

viva pues, y mi promesa,

sin que se entienda, se guarda.

General de una frontera

que le exerza, y le dé fama,

parecerá ser castigo

el que es premio que le ensalza.

ESCENA VII.

El Rey, y los dos Alcaldes mayores.

Farf. Ya la sentencia, señor,

unánime está firmada,

solamente que la vea

vuestra Alteza es lo que falta.

La entrega, besando al Rey la mano.

Rey. No dudo ya que será

como yo la deseaba,

y como de hombres tan nobles.

Guzm. La lealtad nos ensalza.

Lee el Rey. Y falláron, que debian

pronunciar, y pronunciaban,

que al tal Sancho Ortiz Roelas,

se le cortase en la plaza

la cabeza:— Esta sentencia

es la que traeis firmada?

Esta me entregais, despues

que como á Rey la palabra

me disteis:—

Farf. Sí, prometimos

serviros con vida y alma

en quanto fuere posible,

que esta fué vuestra demanda:

ponednos, señor, á exámen,

y veréis si alguno falta,

ora se arriesgue la vida

ora la hacienda ó la fama;

mas faltar á la justicia

de lo que ofrece la causa,

es, señor, tan imposible

para nuestras nobles canas,

D

que

que ni pudimos hacerlo,
ni el Rey nos lo demandara.

Guzm. No era posible, señor.
Como á vasallos nos manda,
mas como Alcaldes mayores
somos la misma ley sacra,
y si ella no la permite,
ni empeños ni ruegos bastan:
que el Cabildo de Sevilla
es quién es:—

Rey. Basta ya, basta.
Vive Dios que me avergüenzan
quantos de este hecho me tratan.

ESCENA VIII.

Los mismos, D. Arias y Doña Estrella.

Arias. Ya Doña Estrella está aquí.

Rey. Qué tengo de hacer, Don Arias?
qué he de hacer, qué me aconsejas,
entre confusiones tantas,
tú, que con tu mal consejo
tantos pesares me causas?
A muerte le sentenciáron
sin que mi empeño le valga.

ESCENA IX.

*Los mismos, el Alcalde Pedro de Caus y
Don Sancho Ortiz.*

Caus. Aquí á Sancho Ortiz teneis.

Sanc. Gran señor, por qué no acaban
con un golpe y una muerte
tantas penas y desgracias?
pues maté á Bustos Tabera,
mátenme, muera quién mata;
hágase misericordia
contra esta justicia.

Rey. Aguarda:
tanto empeño por morir!
Es posible que no hallas
algun resquicio ó vereda
para evitar tu desgracia?

Sanc. Miéntas mi Rey no la encuentre,
nunca puedo yo mostrarla.

Rey. Por un papel diste muerte:
dinos algo mas.

Sanc. Si hablara
el papel, él lo dixera
sin faltar una palabra;

pero los papeles rotos
no dan las razones claras.

Rey. Discúlpate, Ortiz, por mí:
mira que á tu Rey desayras.

Sanc. Por no desayrar mi Rey
daré la vida y el alma.

Rey. No me desayres, y dí
lo que sepas que te salva.

Sanc. Yo solo sé que maté
al hombre que mas amaba
por haberlo prometido;
y que es tanta mi desgracia
que una hazaña que es tan grande,
por un gran delito pasa:—
Ahí teneis, señor, á Estrella,
justo es que la deis venganza.

Rey. Estrella, yo os he casado
con un grande de mi casa,
para que, muerto Tabera,
no quedés desamparada.
Tú sola eres aquí parte,
sé bien quan grande es tu alma,
y que en vez de vengativa,
qual como todos te juzgaba
yo mismo, fuiste piadosa
á librar al que te agravia:
lo que hacias en secreto
bien es que en público hagás:
libértale con tu ruego,
y eterna será tu fama.

Estrel. El marido que ofreceis
agradezco con el alma
á vuestros pies muy rendida;
pero ya estoy yo casada.
Y en quanto á Ortiz, quien librarle
por sorpresa no dudaba,
ménos, señor, dudar puede
librárle si así os agrada.
Por él suplico, y no solo
suplico con vivas ansias,
pero aseguro tambien,
puesta otra vez á tus plantas,
que no sobreviva Estrella
si á Don Sancho Ortiz no salva.

Rey. Alzad, ya Don Sancho es libre,
que rogarlo vos me basta.
Id, Don Sancho, á la frontera
de la arrogante Granada:—

Farf. Mirad, señor, os suplico,
que la justicia se agravia;
pedir la parte por él
no es descargo de su falta;

pués la pública vindicta
está clamando:—

Rey. Ya basta:

todos, ménos yo, son héroes
en esta dichosa patria:
tambien yo ser quiero hablando
tan héroe como el que calla.
Matadme á mí, Sevillanos,
que yo solo fui la causa
de esta muerte: yo mandé
á Ortiz que á Bustos matara:
quereis mas descargo?

Sanc. Solo ese descargo esperaba,
porque con ménos disculpa
jamás la vida aceptara.
Hice lo que mandó el Rey,
ved si este descargo basta.

Rey. Esta es la verdad.

Guzm. Así Sevilla se desagravia,
que pues mandó el Rey matarle,
sin duda daría causa.

Rey. Yo, Sancho Ortiz, te confirmo
de la frontera la gracia;
pero no como destierro,
que estar puedes en mi casa.
Y pues que vos me perdisteis
con malos consejos, Arias,
salid luego de Castilla,
y en vuestro destierro vaya
el exemplo, y escarmiento
de los que en lisonjas tratan.

Arias. Por serviros:—

Rey. No es servirme
deslumbrarme; idos, y basta.
No olvido que me pediste
en el trato te casara:—

Sanc. Sí, señor, de Doña Estrella
era de quién os hablaba:—

Rey. Sí casada está:—

Est. Mi hermano me dexó, señor, casada
con Don Sancho Ortiz Roelas
á quién sabía que amaba:
mas no es Estrella muger,
que aunque le adora y le ama,
aunque de su tierno amor

vive muy asegurada,
y aunque su hermano Don Bustos
con gran placer lo aprobaba,
consiente jamás en ver
á su lado á quién le mata.
Viva Don Sancho felice,
pero no viva en la casa
en donde ha sido el origen
de tan funesta desgracia.

Rey. Ved, os pido, Doña Estrella,
que yo empeñé mi palabra.

Estrel. Vos la empeñasteis, señor,
para daño de mi casa;
para qualquier otro esposo
reputadme por casada
con Sancho; mas permitid
que sola y desamparada
en la lobreguez de un claustro,
mientras viviere, encerrada
me castigue de querer
bien al que á Bustos matara.

Sanc. Yo, señora, al Rey su empeño,
y á vos suelto la palabra,
que fuera eterno tormento
morar en aquella casa
donde mi mano cruel
os dió penas tan amargas;
este tormento perpetuo
mi mismo amor le aumentara,
y acibar se convirtieran
aun las venturas mas gratas.
Vivid, y sed venturosa,
y olvidad al que os agravia.

Estrel. Nó os olvidaré, Don Sancho.

Sanc. Tanta será mi desgracia,
Señor, contra el fiero Moro
permitid que luego parta.

Rey. Id con Dios, y dexad tiempo
de admirar vuestras hazañas,
que me tienen sorprendido
ver en solo un dia tantas.

Oh pasión! Oh mal consejo!

Farf. Que vos lo conozcais basta.

Todos. La heroicidad dá principio
donde la flaqueza acaba.

F I N.

Barcelona: En la Oficina de Juan Francisco Piferrer, Impresor de S. M.: véndese en su
Librería administrada por Juan Sellent.